



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 28/2014.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2 de la mercantil CLECE)

En la ciudad de Granada, a nueve de junio de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta de la apertura y calificación de los sobres 1 "Documentación administrativa" y a la apertura de los sobres 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de la proposición de la mercantil CLECE, S.A., presentada y admitida, en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de salvamento y socorrismo acuático en las piscinas del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 194.940 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP núm. 88, de 13/05/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Vicente Aguilera Lupiáñez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Participación Ciudadana, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

Por el Sr. Director General de Contratación se informa que se ha procedido a comprobar el libro registro de proposiciones, donde consta, con el número 11, la presentada, en tiempo y forma, por la mercantil CLECE S.A, compuesta de 3 sobres.

A continuación, de orden del Sr. Presidente, **se procede** a la apertura del Sobre 1, de la misma con el siguiente resultado:

11ª CLECE, S.A.	CORRECTA	Presenta: <ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable Anexo VI.- Documentación relativa a la preferencia en la adjudicación: certificado trabajadores minusválidos- Declaración de empresas vinculadas- En cuanto a solvencia técnica: relación principales servicios de los últimos tres años y justificación de los más importantes- Compromiso adscripción de medios
----------------------------	-----------------	---



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 28/2014.-

Se procede seguidamente a **la apertura del sobre 2), “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, de la misma proposición, con el siguiente resultado:

Proposición nº 11: correspondiente a la mercantil **CLECE, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Admitir la proposición presentada por la mercantil **CLECE S.A.**, calificándose como correcta la documentación contenida en el Sobre 1 “Documentación administrativa”

2º.- Remitir al Servicio encargado de la valoración, la documentación técnica contenida en el sobre 2 de la citada proposición.

3º.- Dar cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de **CLECE, S.A.** y de la UTE: **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L./INNOVASER 360, S.L.**

A las trece horas y diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual **YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-**

VºBº
EL PRESIDENTE,

